

CONDICIONES
CONTRACTUALES
CON CLIENTES

ITP INGENIERÍA
TÉCNICA DE
PROYECTOS

El cliente se compromete a cumplir con los principios y valores establecidos por **ITP**. Asimismo, se compromete a respetar cualquier normativa aplicable en la utilización de los servicios contratados y será responsable con carácter exclusivo, en particular, de cualquier infracción de la normativa aplicable en relación con el soborno, extorsión, tráfico de influencias y/o lavado de activos.

El cliente se compromete a que, en la fecha de entrada en vigor del contrato/servicio, sus directores, funcionarios y/o empleados no han ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado ni/o aceptado ninguna ventaja indebida, económica o de otro tipo (o insinuado que lo harán o podrían hacerlo en algún momento futuro) relacionada de algún modo con el contrato y que habrán adoptado medidas razonables para evitar que lo hagan los subcontratistas, agentes o cualquier otro tercero que esté sujeto a su control o a su influencia determinante.

Si el cliente tiene sospechas de la comisión de actividades ilícitas que puedan involucrar un riesgo a **ITP** debe ponerlo de forma inmediata en nuestro conocimiento a través del **Canal de Denuncias por medio de la página WEB de ITP (<https://www.itp.cr/canal-denuncias/>)**.

En caso de duda, inquietudes el cliente puede ponerse en contacto con el **Responsable de Cumplimiento** de ITP, a través del correo electrónico **cumplimiento@itp.cr**.

Esta parte se reserva el derecho a rescindir el presente contrato dentro de los **30 DÍAS HÁBILES** siguientes al conocimiento de cualquier tipo de incumplimiento de las presentes cláusulas.